

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 748 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 - A 31/05/2026	
4. Nombre contratista Lina Fernanda Penagos Guzman		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1117546583	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - Florencia	

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 748 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	FORMULACIÓN Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a treinta y ocho (38) personas en proceso de reincorporación y a una (1) mujer AUTOSAR, asignadas en los municipios de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Milán—Inspección San Antonio de Getuchá— y Solano, en el departamento de Caquetá. Durante el periodo se desarrollaron acciones orientadas a la planeación, validación y formalización del ciclo anual de los Planes de Reinserción Individual (PRI), vigencia 2026, de la población sujeto de atención asignada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. En este marco, se llevó a cabo la revisión integral de las actividades, compromisos y ofertas institucionales contempladas para la presente vigencia, con el propósito de fortalecer las capacidades de los firmantes de paz en las cuatro líneas estratégicas del PRI. A continuación, se describe el acompañamiento realizado en cada uno de los municipios mencionados: SAN JOSÉ DEL FRAGUA En el municipio de San José del Fragua se brindó atención a un total de cuatro (4) firmantes residentes en el municipio, así como a dos (2) firmantes provenientes de los municipios de Belén de los Andaquíes y Albania, quienes asisten a los espacios convocados en San José del Fragua por solicitud propia. La población atendida estuvo conformada por una (1) mujer y cinco (5) hombres, con edades comprendidas entre los 30 y 60 años. Dentro de esta población, una (1) persona cuenta con certificado de discapacidad. Durante el periodo contractual se realizó la formulación del Plan Anual 2026 en el sistema SIRR, módulo Plan de Trabajo PPR. En dicha formulación se establecieron las acciones correspondientes con sus respectivos cuatro periodos de seguimiento (junio, agosto, octubre y diciembre).		
1		Si	Asimismo, se efectuó la impresión de los Planes Anuales y la respectiva toma del código FORM-PRI, para finalmente, y posterior a la firma, realizar el cargue del plan en el módulo de documentos adjuntos y en el módulo Plan de Trabajo del PPR, conforme a las orientaciones establecidas para el periodo de firma de planes anuales. De igual manera, se realizó la toma de los códigos 1.2.1.1.1, 2.1.1.1.2, 2.1.1.1.4, 2.1.1.4.1, 2.1.1.8.1A y 2.1.1.8.1, en el marco de la implementación de las acciones proyectadas para la presente vigencia. Cada atención tuvo una duración aproximada de una (1) hora por firmante, siendo estas programadas previamente en el aplicativo ARPA y para lo cual se efectuó el desplazamiento al municipio vía terrestre. Cabe mencionar que, para la formulación de los planes anuales, se contó con el apoyo del Anexo 9, programando 128 actividades previamente avaladas por los profesionales orientadores. Durante el proceso de formulación se tuvieron en cuenta las solicitudes de los firmantes, así como las ofertas interinstitucionales (convenios) e institucionales activas de las cuales actualmente son beneficiarios. Durante el proceso se realizó la corrección de un plan general dado a que no reflejaba todas las acciones solicitadas por la persona, por lo cual se realizó el respectivo ajuste a través del formato anexo 6 el cual fue remitido a los profesionales orientadores de la línea social quienes verificaron y validación a solicitud, para posterior cargue en ajustes al plan de la persona y aprobación en el aplicativo SIRR. BELÉN DE LOS ANDAQUÍES En el municipio de Belén de los Andaquíes se atendieron cuatro (4) firmantes asignados, de los cuales una (1) corresponde a población femenina. Esta población se encuentra dispersa respecto al casco urbano, ubicándose en zona rural del municipio, y presenta un rango de edad entre los 25 y 57 años. Durante el periodo contractual se realizó la convocatoria mediante mensajes de WhatsApp, asignando horarios individuales de atención. Esta programación se definió teniendo en cuenta la distancia de residencia de los firmantes respecto al casco urbano, así como sus solicitudes particulares derivadas de sus ocupaciones laborales. De igual manera, se efectuó la programación correspondiente en el aplicativo ARPA.		
1		Si	Inicialmente, se registró la inasistencia de los firmantes en el aplicativo ARPA posterior reporte en el sistema SIRR, debido a motivos de orden público que ocasionaron la cancelación del desplazamiento al municipio, razón por la cual la jornada fue reprogramada para la semana siguiente. Posteriormente, durante el acompañamiento presencial en el municipio, se recuperaron las asistencias correspondientes al código FORM-PRI. En los espacios individuales, con cada uno de los firmantes se desarrollaron las siguientes actividades: 1.Lectura y firma del Plan Anual 2026. 2. Socialización y ratificación de los cuatro periodos de seguimiento (junio, agosto, octubre y diciembre). 3.Implementación de las acciones 1.2.1.1.1, 2.1.1.4.1 y 2.1.1.8.1A. 4. Se brindó orientación sobre las diferentes etapas del proceso de implementación de los planes anuales, informando que durante el mes de junio iniciará el primer seguimiento programado. Se socializó el esquema de seguimiento bimestral establecido para la vigencia. Cabe mencionar que previamente se realizó la formulación de 59 actividades previamente avaladas por los profesionales orientadores y los firmantes, esta programación se realizó en el sistema SIRR, módulo Plan de Trabajo PPR, así como la impresión de estos. Finalmente, se efectuó el respectivo cargue de los planes y la entrega documental, dando cumplimiento al proceso de formulación conforme a los lineamientos establecidos. MILÁN (INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ) Durante el periodo contractual se realizó la formulación de los Planes Anuales 2026 para cuatro (4) firmantes residentes en el municipio de Milán, Inspección de San Antonio de Getuchá. La población atendida está conformada exclusivamente por hombres, con edades comprendidas entre los 30 y 62 años. Para el presente mes no se realizó la firma de los Planes Anuales para tres personas debido a situaciones de paro armado presentadas en la región, lo cual restringió la movilidad fluvial y el desplazamiento al territorio.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
748 - 2026	Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026
1	Si	Para la formulación de los planes se mantuvo comunicación previa con los firmantes, en el marco de las acciones de interés y la oferta institucional disponible en el territorio. En este sentido, y considerando las condiciones de la población, se establecieron tres (3) meses de seguimiento (julio, septiembre y noviembre), los cuales se encuentran enmarcados en el cronograma establecido y autorizado por nivel central. En total, se formularon 62 actividades. Cabe mencionar que una de las personas del municipio cuenta con un cronograma diferenciado de cuatro (4) meses de seguimiento (junio, agosto, octubre y diciembre), dado a que la persona asistió a las instalaciones de Florencia ya que se encontraba en otro departamento, por lo tal no se miró afectado por el paro armado, asimismo, la persona durante el presente periodo firmo plan individual general, debido a que no se presentó en el mes anterior. Por lo anterior, en el presente mes se realizó la firma de los dos planes, toma de asistencia FORM-PRI y el respectivo cargue de los planes al sistema SIRR modulo documentos adjuntos y planes de trabajo PPR. SOLANO Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a la población del municipio mediante contacto telefónico a través de llamadas y mensajería de WhatsApp, dirigido a un total de veinticuatro (24) firmantes de paz y una (1) persona en el marco de la estrategia AutoSAR. La población presenta un rango de edad entre los 25 y 63 años, e incluye las siguientes características: • Tres (3) mujeres. • Dos (2) personas adultas mayores. • Dos (2) personas que se autorreconocen con discapacidad, sin certificación formal. • Cuatro (4) personas con autorreconocimiento de pertenencia étnica, sin acreditación formal.		
1	Si	Para el desarrollo del acompañamiento se realizó la programación en el aplicativo ARPA, asignando el código FORM-PRI y una hora específica para cada firmante, en el marco del proceso de firma de los Planes Anuales. No obstante, dicho espacio no pudo llevarse a cabo debido a la situación de paro armado presentada en el territorio, derivada de disputas entre grupos armados, lo cual generó la restricción del transporte fluvial y de la movilidad de los firmantes residentes en veredas alejadas del casco urbano del municipio de Solano. Teniendo en cuenta lo anterior, se canceló el desplazamiento al municipio y la formulación se reprogramó en el marco de tres (3) seguimientos para la presente vigencia (julio, septiembre y noviembre), de acuerdo con la autorización emitida por nivel central. Para la formulación de los planes se tuvieron en cuenta las solicitudes de los firmantes, los procesos adelantados a través de convenios interinstitucionales y las ofertas disponibles que las personas gestionan de manera individual, así como la caracterización propia del municipio y de la población firmante, en total se programaron para la población del municipio 368 actividades en las diferentes líneas de reincorporación. Asimismo, durante la vigencia se brindó acompañamiento a una (1) persona enmarcada a la estrategia AutoSAR (A 067 de 2021 y A1 019 de 2025), a quien se le realizó la actualización del grupo familiar, así como el cargue de la vinculación al sistema educativo del hijo del firmante, motivo por el cual la persona ingresó al programa. La atención no pudo realizarse de manera presencial debido a la situación de orden público-presentada en el territorio. En consecuencia, se registró en el aplicativo ARPA la asistencia A067_CensoF con la novedad "No asistió". SEGUIMIENTO: Durante el periodo contractual no se realizaron seguimientos al cumplimiento de acciones, dado que actualmente los planes anuales se encuentran en formulación y firmas de estos.		
1	Si	EVALUACIÓN: Durante el periodo contractual no se realizaron evaluaciones a los planes de reincorporación integral, dado que no se efectuaron traslados y los firmantes no se encuentran en esta etapa del programa.		
2	Si	En cumplimiento de las acciones establecidas en el marco de la Resolución 2319 de 2014 de la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), durante el periodo contractual se realizó la indagación correspondiente a las personas en proceso de reincorporación asignadas, con el propósito de identificar su pertenencia a colectivos y su interés en la formulación de planes colectivos. Como resultado de este ejercicio, se evidenció que actualmente la población consultada no pertenece a ningún colectivo organizado ni manifiesta interés en la formulación de planes colectivos, teniendo en cuenta que predominan intereses de carácter individual y que las personas se encuentran dispersas territorialmente.		
3	Si	Durante el periodo contractual se llevó a cabo un espacio de articulación con el asesor del Banco Agrario de Colombia – Finagro en el municipio de San José del Fragua, en el marco de la socialización y capacitación relacionada con el Convenio 1574-2025, así como en educación económica y financiera. Esta iniciativa tuvo como propósito fortalecer las habilidades y conocimientos de los firmantes de paz ubicados en el municipio frente a la oferta financiera de la entidad bancaria, facilitando el acceso a información relacionada con líneas de crédito y mecanismos de financiación, con el fin de impulsar y fortalecer sus proyectos productivos. Como resultado del espacio desarrollado, los firmantes de paz manifestaron interés en acceder a líneas de crédito en convenio con la Agencia para la Reinserción y la Normalización, finalmente dando cumplimiento a la actividad nuevo uno de las acción 2.1.1.1.4, priorizada por la población firmante del municipio de San José del Fragua. Se realizó acompañamiento a la participación de los firmantes de paz en las diferentes estrategias y ofertas institucionales gestionadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización, entre ellas el Convenio 1571 ARN-CORPAMUJER, procesos de formación para el trabajo dirigidos a dos (2) firmantes, el Modelo Educativo Maestro itinerante, el Diplomado en Liderazgo Territorial y Participación Política para una (1) persona, así como acciones de asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de los proyectos productivos de dos firmantes en convenio con OIM. Se realizó convocatoria, a través del grupo oficial de WhatsApp, dirigida a la población en proceso de reincorporación, con el propósito de socializar la oferta laboral publicada por la Agencia Pública de Empleo, en el marco de la implementación de la acción 2.2.2.1.2 priorizada en los Planes de Reinserción Individual (PRI).		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
748 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026	
3		Si	Este espacio permitió a los firmantes de paz conocer y promover el acceso a oportunidades de empleo formal, fortaleciendo las acciones orientadas a la inclusión laboral y generación de ingresos. Como resultado de la jornada, la profesional de la Agencia encargada de liderar el espacio, atendiendo la solicitud de los participantes, realizó la recopilación de correos electrónicos y datos de contacto, con el fin de gestionar la vinculación de los firmantes a la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo. Se realizó la remisión de piezas comunicativas, a través de WhatsApp, dirigidas a la población en proceso de reincorporación, con el fin de socializar una oferta laboral publicada por la empresa El Novillo, la cual contemplaba tres (3) vacantes disponibles en el municipio de Florencia. Esta actividad se desarrolló en el marco del interés manifestado por los firmantes de paz frente a oportunidades de vinculación laboral, tanto para ellos como para sus núcleos familiares. La acción estuvo orientada a promover el acceso a oportunidades de empleabilidad y generación de ingresos para la población atendida. No obstante, una vez difundida la información y finalizado el proceso de convocatoria, ningún participante manifestó interés en postularse a las vacantes ofertadas. Se realizó la difusión de la convocatoria para participar en la feria de productos y servicios elaborados por firmantes del Acuerdo de Paz denominada "Plazale", invitando a la población interesada a postular sus iniciativas para el segundo ciclo de participación. La convocatoria estuvo abierta hasta el 20 de mayo de 2026 y fue socializada a través de los canales de comunicación establecidos por la ARN. No obstante, una vez finalizado el periodo de inscripción, ningún firmante manifestó interés ni presentó postulación para participar en esta oportunidad. Se realizó la difusión, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, del enlace dispuesto por la Registraduría Nacional para la consulta de designación de jurados de votación.	
3		Si	Esta acción tuvo como propósito facilitar el acceso oportuno a la información, promover el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, y permitir que cada firmante verificara de manera individual si había sido seleccionado para cumplir esta función durante la jornada electoral correspondiente. Se realizó la difusión, a través de WhatsApp, de la convocatoria correspondiente a la oferta educativa del modelo ApropiaAcción - Entorno Productivo en Maguinaria Amarilla, proceso que se desarrollará con el aliado implementador Fundación Santa Bárbara y la Unión Valle del Cauca. La convocatoria inició el día 25 de mayo de 2026 y tuvo como fecha máxima para la remisión de postulados el 28 de mayo de 2026, teniendo en cuenta que el proceso de formación estaba programado para iniciar el 2 de junio de 2026 y finalizar el 20 de junio de 2026. Esta oferta estuvo orientada a promover la generación de ingresos y la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación, mediante formación académica enfocada en el fortalecimiento de conocimientos básicos y especializados, así como formación para el trabajo a través de capacitación técnica y práctica para el desarrollo de habilidades productivas. Como resultado del proceso de convocatoria y socialización de la oferta, no se obtuvieron postulaciones por parte de la población firmante de paz atendida. Durante el periodo contractual se reportaron alertas relacionadas al paro armado decretado por grupos armados, estas alertas y comunicación constante con la población se realizó en el marco de la prevención del riesgo para los firmantes y sus familias, asimismo, se realizó remisión de la alerta por desbordamientos de los ríos, permitiéndole a la población mantener en alerta frente a situaciones emergentes que coloque en riesgo su integridad.	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual no se realizó acompañamiento a procesos de seguimiento de proyectos productivos, debido a que para el presente mes no correspondía efectuar seguimientos a ningún proyecto, de acuerdo con la programación establecida, la cual contempla la realización de estas actividades cada cuatro (4) meses. No obstante, se realizó la solicitud de desplazamiento a través del formato TH-F-01 para la ejecución del cuarto seguimiento a los proyectos PRE-PP-38797 y PRE-PP-38798, ubicados en la vereda Palma Arriba, actividades proyectadas para el mes de junio. Dicha solicitud se efectuó en el marco de los procedimientos operativos internos establecidos, con el fin de realizar posteriormente el cargue de la información en el aplicativo de válidos.	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la toma de asistencia (FORM-PR1), mediante el aplicativo ARPA, a once (11) personas en proceso de reincorporación, para las cuales se llevó a cabo la firma de los Planes Individuales Anuales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Asimismo, los documentos correspondientes fueron cargados en el aplicativo SIRR, tanto en el módulo de documentos adjuntos como en el módulo de plan de trabajo de cada firmante de paz. Durante el mismo periodo contractual se realizó la creación de eventos en el aplicativo ARPA para veintiocho (28) personas, a las cuales se les registró la novedad "No asistió", debido a las restricciones de transporte fluvial derivadas del paro armado presentado en el territorio. En consecuencia, para la población afectada se efectuó la creación del respectivo evento, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad. Durante el periodo contractual se realizó la remisión de correo electrónico a los profesionales orientadores y a la coordinadora del Grupo Territorial, adjuntando los soportes correspondientes, conforme a la normatividad vigente y al procedimiento R-P-29 "Procedimiento de Casos Excepcionales para el Otorgamiento del Beneficio Económico a las Personas en Proceso o sus Personas de Apoyo". Para tal efecto, se anexaron los siguientes documentos: formato IR-F-104 en versiones Excel y PDF, correos electrónicos de soporte relacionados con el posible caso excepcional e inasistencia, historia clínica y radiografía pericardial de la persona en proceso de reincorporación.	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
748 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
5		Si	La remisión de la información tuvo como finalidad la revisión y análisis del caso como posible caso excepcional, en el marco de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, artículo 44. Dicho reporte se efectuó a partir del registro de inasistencia de un firmante de paz durante el mes de abril, quien manifestó interés en la evaluación del caso y aportó los soportes documentales requeridos para el respectivo estudio. Durante el periodo contractual no se realizó matrícula en los programas de Formación para el Trabajo (FPT). No obstante, se efectuó seguimiento a la asistencia de dos (2) firmantes de paz que cursan el programa técnico en Construcción de Edificaciones, quienes se encuentran en la etapa final correspondiente a prácticas y presentación de bitácoras, en el marco del seguimiento de acompañamiento e implementación de la acción 2.2.1.1. En este contexto, se remitió correo electrónico al profesional líder del proceso de la Agencia para la Reinserción y la Normalización, en atención a la información reportada por los instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), contenida en las respectivas planillas de asistencia.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Implementación: En cumplimiento de la obligación de apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral (PRI), durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades de gestión documental, revisión y respuesta de comunicaciones oficiales: • 01/05/2026 se dio respuesta al correo RE: Revisión y validación base de beneficiarios convenio ARN - Banco Agrario de Colombia, con dos firmantes. • 04/05/2026 se realizó lectura del correo sobre la socialización de talleres FINAGRO y aplicación en el seguimiento de la Acción PRI 2.1.1.14 (IR-F-178). • 04/05/2026 se dio respuesta al control de métodos operativos de formación académica de reincorporación, en el cual se registró el máximo nivel académico de veintidós (22) personas asignadas en los municipios de Solano, San José del Fragua, Belén de los Andes y Milán. • 05/05/2026 se respondió el correo referente a la revisión de planillas de FA - Convenio 096 Programa Maestro Itinerante, sin observaciones. • 05/05/2026 se realizó remisión de correo electrónico a la alcaldía de Solano, a la Institución Educativa Angel Ricardo Acosta del municipio de Milán y a la alcaldía de San José del Fragua, en el marco de la solicitud de espacios para llevar a cabo las atenciones correspondientes a la población objeto en los municipios asignados, como parte de la trazabilidad y articulación interinstitucional en el territorio. • 06/05/2026 se dio respuesta al correo RE: Socialización talleres FINAGRO - Aplicación y seguimiento Acción PRI 2.1.1.14 (IR-F-178), enviando cronograma para la atención en el municipio de San José del Fragua.		
6		Si	• 13/05/2026 se realizó reporte de alerta de notificación "PLAN DE MEJORA, POR EL PORCENTAJE ALCANZADO EN LA EVALUACIÓN DEL CICLO ANTERIOR" en el módulo Plan de Trabajo de un firmante ubicado en el municipio de Solano. • 15/05/2026 se revisó el informe de seguimiento de metas del mes de abril del componente PRE-BIE-BES. • 24/05/2026 se realizó solicitud de eliminación de la programación total de ciclos anuales para siete (7) firmantes afectados por el paro armado, a quienes se les definirá un cronograma de implementación y seguimiento diferido, estructurado con tres seguimientos en la vigencia 2026. Revisión de puntos de control: Durante el periodo contractual se realizó la revisión e implementación de los puntos de control remitidos por los profesionales de proceso I y II, tales como: base PRI general Caquetá (acciones con oferta para la vigencia), base PRI plan de trabajo (acciones priorizadas, no priorizadas y en ejecución), base Anexo 6 de ajustes a planes, malla de acciones del Programa de Reinserción Integral versión 5, base de desembolsos económicos (asignación mensual y apoyo de alimentación), base Anexo 9 de digitación de planeación de acciones del plan anual y base consolidado total de acciones autorizadas para priorización en la vigencia, como parte de los filtros para el adecuado desarrollo de los procesos. En la presente vigencia se presentaron dos solicitudes de eliminación de programación errónea de actividades de ruta a través del aplicativo ARANDA, esto por la no recuperación de los códigos previamente creados para la atención a la persona en proceso.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la revisión de la base de reporte de los desembolsos de beneficios económicos de reincorporación correspondientes al mes de abril. En dicho proceso no se evidenciaron alertas por no desembolsos de la asignación mensual. No obstante, durante la verificación se identificó un registro de ingreso adicional asociado a una persona que no cumple con las características establecidas para la asignación de dicho concepto, así como la inclusión de un ingreso adicional por concepto de adulto mayor. De igual manera, se efectuó la revisión del desembolso correspondiente a una persona vinculada a la estrategia AUTOSAR, evidenciando que el proceso se desarrolló con normalidad y sin irregularidades. Como resultado de ambas verificaciones, se realizaron los reportes correspondientes conforme a los procedimientos establecidos, mediante correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de mayo se participó en diferentes espacios presenciales y virtuales en el marco del acompañamiento al Programa de Reincorporación Integral (PRI), así: - Se cumplió con los días asignados para la atención en la oficina del GT Caquetá, de acuerdo con la programación recibida mediante correo del 04 de mayo. - El 05 de mayo de 2026 se participó en la reunión de reentrenamiento sobre la programación de periodos del ciclo anual en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), con el fin de fortalecer el manejo de la plataforma y asegurar el correcto registro y actualización de los Planes de Reincorporación Individual. Este espacio permitió aclarar lineamientos técnicos para mejorar la calidad de la información registrada. - El 07 de mayo de 2026 se participó en la socialización de la estrategia "Enfocate: Encuentros sobre Discapacidad", orientada a fortalecer la inclusión, la atención diferencial y la garantía de derechos de las personas con discapacidad dentro del proceso de reincorporación. En el espacio se explicaron objetivos, metodología y acciones para mejorar la atención en territorio. - El 08 de mayo de 2026 se participó en el Comité General del GT Caquetá, donde se revisaron temas relacionados con la implementación de acciones de la vigencia, ajustes en la programación y revisión de actividades que no correspondían a la caracterización de la población. - El 11 de mayo de 2026 se asistió a la jornada de socialización sobre ajustes al módulo de Grupos Familiares del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), con el objetivo de conocer las actualizaciones del sistema y mejorar el registro de información. Se explicaron los cambios y la forma correcta de diligenciar y actualizar los datos.
8		Si	El 12 de mayo de 2026 se participó en una jornada de orientación sobre el registro de asistencias en el SIRR para procesos de Formación para el Trabajo (FPT), donde se aclararon los procedimientos para el registro, validación y seguimiento de la asistencia de los participantes, fortaleciendo la calidad de la información. - El 19 de mayo de 2026 se realizó la concertación y coordinación de fechas con COLPENSIONES para el desarrollo de jornadas de atención a la población en proceso de reincorporación, con el objetivo de brindar orientación sobre el sistema pensional y los servicios de la entidad. - Ese mismo 19 de mayo de 2026 se participó en una reunión de aclaración sobre la programación de la vigencia 2026, en la cual se resolvieron dudas sobre la planeación, ajustes y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), así como el uso del SIRR y los lineamientos institucionales. - El 27 de mayo de 2026 se participó en una reunión con la profesional de la línea comunitaria para recibir orientaciones sobre el diligenciamiento y envío del formato R-F-190, relacionado con la acción 3.2.1.1.4. - Ese mismo 27 de mayo de 2026 se asistió a una reunión de seguimiento al Modelo Educativo Maestro itinerante, donde se revisaron avances, novedades y fechas de los próximos encuentros.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se realizó el cargo del Informe de honorarios mes de mayo del 2026 - SHAREPOINT según las orientaciones dadas y establecidas por el grupo territorial. Durante el periodo contractual se realizó la creación del plan de pagos en la plataforma SECOP II para el periodo contractual del mes de abril, posterior a la creación se realizó remisión de soporte al profesional técnico I. Se realizó cargo de los documentos digitales en la carpeta PRI - SHAREPOINT, en el marco de los procesos que se acompañan y responden a las acciones del PRI. Se realizó elaboración del FUID para entrega documental en formatos físicos, relacionados a los planes de reincorporación individual general ajustados y planes anuales.

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	Si: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Cargo:	Cargo: Coordinadora GT Caqueta
Fecha: 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>